

San Marcos, 16 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 5486-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 07 de setiembre del 2010, se aprueba la viabilidad del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, por un monto total de inversión de S/ 1'276,113.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil ciento trece con 00/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

Desagregado de costos de inversiones aprobado durante la fase de formulación y evaluación.

DESAGREGADO DE COSTOS DE INVERSIONES APROBADOS DURANTE LA ETAPA DE FORMULACION Y EVALUACION	
TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	COSTO PARCIAL DE INVERSION
Expediente técnico	40,511.00
Obras civiles	1'084,811.00
Mitigación de impacto ambiental	3,000.00
Capacitación	6,000.00
Gastos Generales	101,279.00
Supervisión	40,512.00
Costo de inversión viable	1'276,113.00
Costo de control concurrente (CCC)	S/ 0.00
Coto Total de Inversión	1'276,113.00

Que, con fecha 09 de diciembre del 2010, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 108-2010-MDSM-CE, para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, adjudicándose al CONSORCIO MG.

Que, con fecha 15 de diciembre del 2010, el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 048-2010-MDSM-CE, para contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, adjudicándose al CONSORCIO OCOPAMPA.

Que con fecha 20 de diciembre del 2010, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 108-2010-MDSM-CE, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por el Abog. NICANOR WILLIAM LIZARDO AGUERO, identificado con DNI N° 09498516 y de otra parte el CONSORCIO GM, representado por





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1704-2026-MDSM/GDUR/G

su Representante Común, al Ing. JAIME MENDOZA URIBE identificado con DNI N° 21456788, por un monto de ejecución de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de SUMA ALZADA.

Que con fecha 28 de diciembre del 2010, se firma el CONTRATO DE LICITACION PUBLICA N° 048-2010-MDSM-CE, para la contratación de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por el Abogado Nicanor William Lizardo Agüero, identificado con DNI N° 09498516 y de otra parte el CONSORCIO OCOPAMPA, representado por su Representante Común, el Sr. Félix Pedro Guzmán Hermocillo identificado con DNI N° 07500004, por un monto de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios para la elaboración del expediente técnico; y por un monto de S/ 1'195,090.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil noventa con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios para la elaboración del expediente técnico, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de SUMA ALZADA.

Que de acuerdo al FORMATO 08-A, el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, por un monto total de inversión de S/ 1'276,113.00 (Un millón doscientos setenta y seis mil ciento trece con 00/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

COMPONENTES	COSTO
Ejecución de obra	S/ 1'195,090.00
Expediente técnico	S/ 40,511.00
Supervisión de obra	S/ 40,512.00
Inversión Total de la Obra	S/ 1'276,113.00

Que, con fecha 11 de julio del 2011, se realiza la ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589.

Que, con fecha 12 de julio del 2011, se realiza el INICIO DE OBRA de la obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, con un plazo de ejecución contractual de 150 días calendarios.

Que, con fecha 05 de diciembre de 2011, se realiza la CULMINACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589.

De acuerdo a la resolución de liquidación de obra, con fecha 27 de diciembre del 2011, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1178-2011-MDSM/A, se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos de la obra al 100.00% del presupuesto principal del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CARGO	COMITÉ
Ing. Elvis ASTOCONDOR CHAVARRI	-	Presidente
Ing. Washington ALIAGA MARIN	-	Miembro
Ing. Jaime MENDOZA URIBE	Supervisor de Obra	Asesor Técnico
Ing. Darío ESTRADA SALDARRIAGA	-	Miembro

De acuerdo a la resolución de liquidación de obra, con fecha 29 de diciembre del 2011, se realiza la Recepción de Obra del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2138589, debidamente firmado por el comité de recepción.

Que, con fecha 20 de marzo del 2012, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0312-2012-MDSM/A, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI -



ANCASH", CON CUI Nº 2138589, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, por la suma de S/ 1'195,090.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil noventa con 00/100 Soles), con saldo a favor del contratista de S/ 25,692.59 (Veinticinco mil seiscientos noventa y dos con 59/100 Soles).

Que, con fecha 14 de junio del 2012, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0755-2012-MDSM/A, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, por la suma de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles), con saldo a favor del Supervisor de Obra de S/ 5,005.00 (Cinco mil cinco con 00/100 Soles).

Que, con fecha 21 de mayo del 2026, se suscribe el INFORME Nº 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589.

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, se suscribe el MEMORANDUM Nº 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 14 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 2885-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación del Formato 8A Sección C de la Inversión: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el MEMORANDUM Nº 1171-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, memorandum que aprueba la variación del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589, en el formato 8A sección "C", por el monto total de S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 soles).

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 17596-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589.

Que, con fecha 16 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 1040-2026-MDSM/SGOT, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Nº 007145-2026, a la Sra. VENTURA GOMEZ JAKY INDIRA, por la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por el monto de S/ 20,000.00 y con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 31 de agosto de 2026, mediante CARTA Nº 001 -2026-MDSM/LTF/JIVG se solicita a la sub gerencia de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589.

Que, con fecha 01 de setiembre de 2026, mediante CARTA Nº 2793-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la CARTA Nº 001 -2026-MDSM/LTF/JIVG remite documentación atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2138589, adjuntando lo siguiente:



ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
02	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha 09 de setiembre de 2026, mediante CARTA N° 002 -2026-MDSM/LTF/JIVG se realiza la devolución de información proporcionado a préstamo del proyecto: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI N°2138589, a la entidad.

Que, con fecha 09 de setiembre de 2026, en el Caserio de Ocopampa del Centro Poblado de Pichu Quinhuaragra, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI N°2138589, siendo los participantes:

Ing. Jaky Indira Ventura Gomez (Consultor LTF).

Ing. Nestor Javier Antequera Huamán (Presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación).

Sr. Role A. Cadillo Vega (Agente Municipal del Caserio de Ocopampa).

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-MDSM/LTF/JIVG, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH” CON CUI N°2138589, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 10 de setiembre del 2026, mediante CARTA N°2910-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH” CON CUI N°2138589, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 11 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH” CON CUI N°2138589, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 11 de setiembre del 2026 mediante CARTA N°173-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH” con C.U.I. 2138589.

Que, con fecha de recepción 14 de setiembre del 2026, mediante INFORME N°5486-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH” con C.U.I. 2138589, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor JAKY INDIRA VENTURA GOMEZ, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: “CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, CON CUI N°2138589, el cual asciende a la suma de S/ 1,394,566.83 (Un millón trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis con 83/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$I.)
0000003447	G	10408130161	JARA CALERO JEAN CHERYL	JARA CALERO JEAN CHERYL	3254	13-Sep-11	2.6.8.1.3.1	S/ 10,500.00
0000004499	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL	4244	25-Oct-11	2.6.8.1.3.1	S/ 40,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 50,500.00	

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$I.)
0000002878	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL	2877	26-Aug-11	2.6.2.2.4.2	S/ 296,859.15
0000003657	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL	3385	21-Sep-11	2.6.2.2.4.2	S/ 306,041.41
0000004661	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL	4467	07-Nov-11	2.6.2.2.4.2	S/ 291,391.11
0000005375	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL	5289	12-Dec-11	2.6.2.2.4.2	S/ 235,529.05
0000006030	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL	1820	29-Mar-12	2.6.2.2.4.2	S/ 76,220.22
0000002386	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL DE CHUPAN T	3014	16/05/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 24,407.96
0000002386	G	20534010151	MARQUEZZAR S.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAN CRISTOBAL DE CHUPA/BN	5667	12/10/2012	2.6.2.2.4.2	S/ 1,284.63
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 1,231,733.53	

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (\$I.)
0000003672	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S.S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3506	21-Sep-11	2.6.2.2.4.5	S/ 8,429.60
0000003672	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S.S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3407	21-Sep-11	2.6.2.2.4.5	S/ 1,490.40
0000003672	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S.S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	6526	29-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 2,500.00
0000003852	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S.S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3583	28-Sep-11	2.6.2.2.4.5	S/ 8,684.80



0000003852	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3584	28-Sep-11	2.6.2.2.4.5	S/ 1,525.20
0000003852	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	6529	29-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 2,500.00
0000004946	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	4746	17-Nov-11	2.6.2.2.4.5	S/ 10,590.80
0000004946	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	4747	17-Nov-11	2.6.2.2.4.5	S/ 1,444.20
0000005546	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	5277	12-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 9,685.00
0000006136	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	6298	29-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 2,767.60
0000006136	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	6299	29-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 377.40
0000003686	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L./ BANCO DE LA NACION	4653	03/08/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 600.60
0000003686	G	20492663248	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORE S S.R.L.	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	4654	03/08/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 4,404.40
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 55,000.00

4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000004045	G	10400374096	AMAYA SANCHO ALEXANDER MICHAEL	AMAYA SANCHO ALEXANDER MICHAEL	3766	05-Oct-11	2.6.8.1.3.1	S/ 2,900.00
0000004046	G	10416815891	CASTRO RAMIREZ WAGNER RAFAEL	CASTRO RAMIREZ WAGNER RAFAEL	3737	05-Oct-11	2.6.8.1.3.1	S/ 3,733.30
0000004047	G	10457663671	VALLE GAYTAN YELSON YONER	VALLE GAYTAN YELSON YONER	3747	05-Oct-11	2.6.8.1.3.1	S/ 1,800.00
0000004048	G	10416186001	CABALLERO TARAZONA GABRIEL TIMOTEO	CABALLERO TARAZONA GABRIEL TIMOTEO	3767	05-Oct-11	2.6.8.1.3.1	S/ 2,000.00
0000004049	G	10469025093	ASENCIOS HUAYTA JENNY ESTELITA	ASENCIOS HUAYTA JENNY ESTELITA	3763	05-Oct-11	2.6.8.1.3.1	S/ 1,600.00
0000004182	G	10435161451	RIVERA VARGAS NOEL MANUEL	RIVERA VARGAS NOEL MANUEL	3909	11-Oct-11	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1704-2026-MDSM/GDUR/G

0000005779	G	10322906515	HUAYTA LEYVA JULIAN ELIAS	HUAYTA LEYVA JULIAN ELIAS	5723	19-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 4,664.00
0000005779	G	10322906515	HUAYTA LEYVA JULIAN ELIAS	HUAYTA LEYVA JULIAN ELIAS/BANCO DE LA NACION	5724	19-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 636.00
0000005836	G	10178402477	ESTRADA SILDARRIAGA DARIO	ESTRADA SILDARRIAGA DARIO	5828	21-Dec-11	2.6.2.2.4.5	S/ 6,500.00
0000000036	G	10108676294	CISNEROS HURTADO KAREN	CISNEROS HURTADO KAREN	0115	08/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 3,000.00
0000000037	G	10439150985	BONIFACIO RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	BONIFACIO RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	00105	08/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 3,000.00
0000000040	G	10072051454	DIAZ RODRIGUEZ JOSE RIGOBERTO	DIAZ RODRIGUEZ JOSE RIGOBERTO	0089	08/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 4,500.00
0000000606	G	10434366726	CADILLO BAÑEZ EMERSON FREDDY	CADILLO BAÑEZ EMERSON FREDDY	537	21/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 1,500.00
0000000607	G	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	575	22/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 4,840.00
0000000607	G	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	576	22/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 660.00
0000000759	G	20542087588	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA V & M S.R.L.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA V & M S.R.L.	0719	27/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 4,840.00
0000000759	G	20542087588	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA V & M S.R.L.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA V & M S.R.L.	0720	27/02/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 660.00
0000000767	G	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	1457	13/03/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 1,500.00
0000000974	G	10228907249	AMADO SOLORZANO CARLOS ALBERTO	AMADO SOLORZANO CARLOS ALBERTO	0819	01/03/2012	2.6.2.2.4.5	S/ 6,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 57,333.30
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO								S/ 1,394,566.83

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2138589, asciende a la suma de S/1,430,566.83 (Un millón cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta y seis con 83/100 Soles).

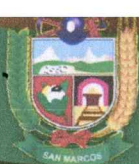
ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,500.00
1.2	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 40,000.00
	Sub Total	S/ 50,500.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 296,859.15



2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 306,041.41
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 291,391.11
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 235,529.05
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 76,220.22
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 25,692.59
Sub Total		S/ 1,231,733.53
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 12,420.00
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 12,710.00
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 12,035.00
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 9,685.00
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 3,145.00
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES RECALCULADAS NO PAGADAS	S/ 5,005.00
Sub Total		S/ 55,000.00
4	COSTO DE GESTION DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE CAMPO	S/ 12,733.30
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	S/ 16,300.00
4.4	PAGO POR SERVICIO PRESTADO EN LA OBRA	S/ 6,500.00
4.5	PAGO POR SERVICIO DE APOYO EN LA ELABORACION Y REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 6,000.00
4.6	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN LA ELABORACION Y REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 4,500.00
4.7	PAGO POR SERVICIO DE CHOFER	S/ 3,000.00
4.8	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR TECNICO	S/ 6,500.00
Sub Total		S/ 57,333.30
5	LIQUIDACION DEL PROYECTO	
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 20,000.00
Sub Total		S/ 36,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/1,430,566.83

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 50,500.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,231,733.53
Supervisión de obra	S/ 55,000.00
Gestión de proyectos	S/ 57,333.30
Liquidación de Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,430,566.83



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1704-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2138589, que asciende a la suma de S/ 1,430,566.83 (Un millón cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta y seis con 83/100 Soles).
- ✓ Para su posterior registro en el formato N° 09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- ✓ Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- ✓ Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Que con fecha de recepción 11 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 173-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de Liquidación Técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2138589 con un costo total de S/ 1,430,566.83 (Un millón cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta y seis con 83/100 Soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite de expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

FACULTAD DE APROBACIÓN

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE OCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con C.U.I. 2138589 con, por el monto final del proyecto de S/ 1,430,566.83 (Un millón cuatrocientos treinta mil quinientos sesenta y seis con 83/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1704-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 50,500.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,231,733.53
Supervisión de obra	S/ 55,000.00
Gestión de proyectos	S/ 57,333.30
Liquidación de Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,430,566.83

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
 O.E. N° 100004



Municipalidad Distrital de San Marcos

